

explosión es solar. Impropio en su ubicación «a veinte metros de la catedral». /IDEAL

PELIGRO. Muro del que se desprendieron cascotes ayer. /E. J. CAMO

muerto menos grave. No cuenta que llegase a ingresar en el hospital. /IDEAL

Dos años y un día de cárcel por apaleal a un guarda forestal

IDEAL JAÉN

El Juzgado de lo penal número uno de Jaén ha condenado a dos años y un día de prisión a un hombre que agredió con un palo a un agente de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía mientras se encontraba trabajando en un cortijo del término municipal de Orcera.

Según recoge la sentencia como hechos probados, el suceso tuvo lugar el 27 de marzo de 2006 cuando el acusado, identificado como José Ramón N.G., abordó al agente de Medio Ambiente y valiéndose de un palo «tras insultarlo procedió a golpearlo en varios ocasiones en brazos y cabeza» que ocasionaron en la víctima lesiones en la oreja derecha y diversas erosiones con hematomas.

El juez señala que el acusado «conocía la condición de agente» de la víctima en cuanto que con anterioridad le

Le pegó con un cayado de gran tamaño, pero con escasa intensidad

había abierto un expediente por un pezo ilegal, de ahí «la inquina que el acusado profesa a contra la víctima» que en el momento del suceso vestía de uniforme y conducía un vehículo oficial.

En este sentido, expone que no quedó acreditado que hubiese extralimitación alguna por parte del agente que justificase alguna acción en legítima defensa, pues el acusado sabía la condición del agente y no medió actuación contraria por parte de éste.

No se le aplican agravantes derivados del arma empleada en la agresión, «una cayada de tamaño considerable» por estimar que fue utilizada «con escasa intensidad», ya que las heridas fueron leves.

Además de la condena de dos años y el pago de una multa de 180 euros por el delito de atentado y la falta de lesiones, la sentencia establece una indemnización de 325 euros al agente de la Junta de Andalucía por las lesiones.

Hallan muertos en sus casas a dos ancianos de Jaén y Linares que vivían solos

Vecinos alarmados tras varios días sin verlos en los lugares habituales y los servicios sociales avisaron a la Policía

A. ARIZA Y J. E. P. LINARES/JAÉN

Dos días de ausencia por las calles del barrio de San José, barriada en la que residía, alarmaron a sus vecinos quienes avisaron a la Policía Local de Linares. Los efectivos del cuerpo de Bomberos que se personaron en este enclave fueron quienes encontraron el cadáver que yacía boca arriba en el suelo de la cocina con un trauma-

atismo en la cabeza. A sus 73 años de edad, Enrique, moría sólo en su domicilio. En principio, de muerte natural o tras sufrir un accidente. Nadie se dio cuenta hasta dos días después.

Ayer, en Jaén, los Bomberos y la Policía Local de Jaén encontraron el cuerpo sin vida de una mujer de 64 años. La alarma la habían dado desde Asuntos Sociales, ya que al parecer la mujer

recibía ayuda del Ayuntamiento. Le echaban en falta desde hacía dos días. Los bomberos entraron al número 14 de la calle Villacarrillo por una ventana y hallaron el cadáver.

Todo indica que la mujer tuvo una muerte natural. En la primera inspección ocular no se apreciaron signos de violencia ni la casa estaba revuelta. La anciana vivía sola. Su familiar más cer-



Dos años de prisión y 180 euros de multa por pegarle un tiro a su ex yerno en Peal

IDEAL JAÉN

La Sección Primera de la Audiencia de Jaén ha condenado a dos años de cárcel y al pago de una multa de 180 euros a un vecino de Peal de Becerro, de 67 años, que disparó a su ex yerno para poner fin a una discusión entre su hija

y el hombre que había sido tiempo atrás su marido.

Los hechos, según recoge la sentencia, se remontan al 10 de enero de 2004 cuando la víctima, acompañado de unos familiares, se presentó en casa de su ex mujer y ésta corrió con su hija a refugiarse en casa de sus padres.

En la entrada a la casa de sus padres, la pareja se enzarzó en una discusión en la que ambos forcejearon, por lo que el acusado optó por coger un hacha con la que intentó herir a su ex yerno y éste no hizo al ser detenido por la mujer.

Tiró a matar

Finalmente, el acusado entró en la vivienda y cogió una escopeta de caza y disparó contra su ex yerno que se encontraba ya en el interior del coche y que resultó herido por los plomos tanto en el brazo como en el rostro.

10-06-2006 16:03